

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2241

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el señor David Choquehuanca Céspedes, **Ministro de Relaciones Exteriores**, mediante nota GM-CS-1/2015 de 02 de enero de 2015, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 05 al 13 de enero de 2015, a las ciudades de Madrid ? Reino de España; Beijing ? República Popular de China y Seúl ? República de Corea, a objeto de reunirse con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación del Reino de España, revisar el caso del Grupo Español Albertis y Aena, asistir a la Primera Reunión Ministerial del Foro China ? Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), y al encuentro de Cancilleres y otras Autoridades, por lo que solicita la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese**MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES**, al ciudadano Jorge Pérez Valenzuela, **Ministro de Gobierno**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dos días del mes de enero del año dos mil quince.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.